

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/201181721000043/2021

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R322/2021

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio **201181721000043**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 29 de noviembre de 2021.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 16 de noviembre 2021, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181721000043**, consistente en lo siguiente: **"EXIJO SAVER Y COMPROBABLE EN 3 DIAS CUAL ES EL GRADO ESCOLAR, SUELDO, RDL, VIATICOS, APOYOS, EXTRAS, GASOLINA, Y FUNCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SEFIN, DEL SECRETARIO SU PARTICULAR EL DOCTOR ALEJANDRO SOLIS , SU SECRETARIA DEL SECRETARIO LA SEÑORA SILVIA, TAMBIEN DE CADA UNO DE SUS SUBSECRETARIOS, SUS DIRECTORES EN CADA SUBSECRETARIA, Y TAMBIEN SUS JEFES DE DEPARTAMENTO. ADEMÁS TAMBIEN EXIJO SABER LO MISMO DE SU AREA ADMINISTRATIVA DE SU DIRECTOR ADMINBISTRATIVO EL DOCTOR JUAN DE LA CERDA, DE SUS SECRETARIAS, BERENICE LIRA Y SAMIRA FLORES, MONICA CARRILLO, DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DE ESA DIRECCIÓN, DE LA DOCTORA GEMA SALAUZ, DE LA MAESTRA GABRIELA ADAUTO, DEL DOCTOR ADRIAN TRINIDAD Y DE LA LICENCIADA BLANCA GOPAR,"** y con:

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 55, 58, 61, 62, 68, 69 y 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/418/2019 de fecha 3 de mayo de 2019 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Con fundamente en lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, del Estado vigente, la información solicitada es competencia de la Dirección Administrativa de esta Secretaría.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/497/2021 a la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas, diera contestación a los cuestionamientos solicitados; Dirección que mediante oficio número SF/DA/1043/2021, remitió la información que se da a conocer en la presente.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 16 de noviembre 2021, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181721000043**, informando al solicitante que mediante oficio número **SF/DA/1043/2021**, la **Dirección Administrativa de esta Secretaría, dio respuesta a su solicitud. Se anexa al presente el citado oficio para su consulta.**

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital; digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181721000043**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA

Corresponde al folio 201181721000043

C.c.p. Procuraduría Fiscal. Para su conocimiento
C.c.p. Expediente

SIG/ADIVAC.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
OFICIO: SF/DA/1043/2021.
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A FOLIO 201181721000043.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 19 de noviembre de 2021.

LIC. MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA.
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS.
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 6 apartado "A" y 35 fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2 último párrafo y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 2, 4, fracción I, inciso B), numeral 1., 12, 16 fracción III, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Poder Ejecutivo de Oaxaca le informo lo siguiente:

En atención a su oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/497/2021, de 16 de noviembre de 2021, recibido el 17 de noviembre del presente en esta Dirección Administrativa, así como el recordatorio vía correo electrónico recibido el 24 de noviembre del presente, por medio del cual informa sobre la solicitud presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia y asignada bajo el número de folio: 201181721000043, cuyo planteamiento es el siguiente:

"...

Exijo saber y comprobable en 3 días cual es el grado escolar, sueldo, RDL, viáticos, apoyos, extras, gasolina y funciones de los funcionarios de la SEFIN, del Secretario su particular el doctor Alejandro Solís, su secretaria del secretario la señora Silvia, también de cada uno de sus subsecretarios, sus directores en cada subsecretaria, y también sus jefes de departamento. Además exijop saber lo mismo de su área Administrativa de su Director administrativo el doctor Juan de la Cerda, de sus secretarias, Berenice Lira y Samira Flores, Monica Carrillo, de los Jefes de Departamento de esa Dirección, de la doctora Gema Salauz, de la maestra Gabriela Adauto, del doctor Adrian Trinidad y de a licenciada Blanca Gopar".

Al respecto, me permito informar que, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en los Departamentos de Recursos Humanos, Servicios Generales y Recursos Financieros de la Dirección Administrativa, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, informo lo siguiente:

Referente a la información del grado escolar de los funcionarios de la Secretaría de Finanzas

- Respuesta: La información se puede verificar en el link:
https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/leytransparencia/funciones_sintesis.html

Referente al sueldo de los funcionarios de la Secretaría de Finanzas

- Respuesta: La información se puede verificar en el tabulador de sueldos que se encuentra en el link:
<https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparencia/articulo70/año 2021/fracción VIII>

Respecto del RDL, VIATICOS, APOYOS, EXTRAS, GASOLINA

- Respuesta: RDL: Al respecto se informa que solo el personal de Mandos Medios y Superiores, tienen este apoyo de acuerdo al nivel de la plaza hay un tabulador definido por la Secretaría de Administración.

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/pdf/costos_operativos/sueldos/nivel16a25/Tabulador%20de%20Sueldos%20y%20Puestos%20Nivel%2016-25_2019.pdf

Se relaciona listado del personal de las diferentes áreas que tuvieron viáticos:

| Nombre | Dirección/Departamento | Importe |
|-----------------------|-------------------------------|-------------|
| Adrian Trinidad Arias | Depto. de Servicios Generales | \$ 2,250.00 |

ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

OFICIO: SF/DA/1043/2021.

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A FOLIO 201181721000043.

| | | |
|------------------------------------|---|--------------|
| Evangelina Alcazar Hernández | Dirección de Presupuesto | \$ 750.00 |
| Juan Antonio Cabrera Sánchez | Coordinación de Política e Integración Presupuestaria | \$ 750.00 |
| Blanca Estela Aranda Santamaría | Tesorería | \$ 750.00 |
| Mireya López López | Jefe de Depto. de Control de Fondos | \$ 750.00 |
| Ricardo Pérez Antonio | Dirección de Contabilidad Gubernamental | \$ 1,500.00 |
| Francisco José Espinosa Santibañez | Procuraduría Fiscal | \$ 4,500.00 |
| Victor Galeana Villasana | Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal | \$ 11,250.00 |
| Semiramis Sarahi En Jim Rivera | Coordinación de Revisión de Gabinete Masiva | \$ 3,750.00 |
| Adaúd Marcial Paz | Coordinación de Programación y Dictamen | \$ 2,250.00 |
| Elizabeth Martínez Arzola | Dirección de Ingresos. | \$ 3,000.00 |

| Apoyo Mensual Interno | |
|---------------------------|-------------|
| Nombre | Importe |
| Obdulia Sylvia García | \$ 5,000.00 |
| Monica Hernández Carrillo | \$ 5,000.00 |

GASOLINA, señalar que la asignación de combustible no se asigna a los funcionarios de públicos adscritos a la Secretaría de Finanzas, sino a los vehículos oficiales que son de uso exclusivo para el desarrollo de las actividades de esta Secretaría de Finanzas.

Referente a las funciones de los funcionarios de la SEFIN, del Secretario su particular el Doctor Alejandro Solís, su Secretaria la señora Silvia, también cada uno de sus Subsecretarios, Directores y también Jefes de Departamento

- Respuesta: Se informa que dichas funciones se encuentran vertidas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas.

En cuanto a la información del área Administrativa del Director Administrativo Juan de la Cerda, la doctora Gema Salauz, de la Maestra Gabriela Adauto, el Doctor Adrian Trinidad y la Licenciada Blanca Gopar,

- Respuesta: Se informa que el grado escolar de los citados funcionarios dependientes de la Dirección Administrativa, lo pueden verificar en el link: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/leytransparencia/funciones_sintesis.html, así mismo, referente a la información del sueldo de los mismos funcionarios, citados con antelación, lo pueden verificar en el tabulador de sueldo que se encuentra en el link: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparencia/articulo70/año2021/fracción_VIII

Referente a las Secretarías, Berenice Lira, Samira Flores y Monica Carrillo,

- Respuesta: Se informa que derivado de la modalidad de contratación las actividades y/o funciones de los empleados en esta modalidad de contratación las actividades y/o funciones de los empleados en esta modalidad serán las asignadas por el área de adscripción de la dependencia solicitante. Cabe señalar que para mayor consulta del contrato este deberá ser solicitado al área competente, de acuerdo a los Señalados en el: Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, vigente.

No omito hacer de su conocimiento que el presente informe deriva del análisis, revisión y estudio del requerimiento solicitado, así mismo, dicha información se ampara con base en los artículos 6 y 7 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

Dirección Administrativa
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

JUAN DE LA CERDA HERMIDA.

Expediente/Minutario